



Ciencia ficción y Derecho

Fernando Herrero

Una de las mejores películas del año es, sin duda, *Minority Report*, última realización de Steven Spielberg en esta su pesimista etapa, la más lúcida y compleja, en la que entra en terrenos amargos sobre el futuro. Un *thriller* magnífico, con secuencias de acción espléndidas que se integran en una filosofía compleja sobre la culpa, base de la historia, y una aguda reflexión sobre ámbitos jurídicos muy delimitados en la acuciante y terrible realidad de nuestros días.

El futuro se hace presente. En el cuento de Philip K. Dick y más aún en la película, el tema esencial –existen otros también importantes– es la aplicación de la Ley. La ciudad, antiguo lugar donde el asesinato era noticia cotidiana, se ha convertido en la utopía en la que el crimen desaparece. Unos seres mutantes, los *pre-cogs*, prisioneros del sistema, anuncian los asesinatos que «van a cometerse». Una brigada especial (la «Pre-crímen») está encargada de evitarlos y detener a los «pre-culpables». Éstos

son reducidos al estado de cosas, sin ningún tipo de juicio. Washington es ya la viva imagen de la tranquilidad.

Desde un punto de vista jurídico, esta ficción futurista resulta estremecedora. Se quiebran todos los principios del Derecho, la presunción de inocencia desaparece, como las garantías del ciudadano, de forma mucho más grave porque se castiga un delito no cometido, sin escuchar al presunto culpable, sin darle la menor oportunidad de defenderse. Se suprimen así, de un plumazo, los aboga-

Se quiebran todos los principios del Derecho, la presunción de inocencia desaparece, porque se castiga un delito no cometido, sin escuchar al presunto culpable

dos, los fiscales, los jueces. El tercer poder se hunde en la nada. No hay otra prueba que las visiones de los

pre-cogs que pueden dar lugar a una falseada imagen. El protagonista, miembro de la brigada policiaca de elite, se ve señalado como asesino, y de cazador se convierte en pieza abatible. Su peripecia demuestra la falsedad de esta reversión de la justicia que origina males mucho mayores que los que trata de evitar. El film finaliza con la desarticulación de este cuerpo de elite y el abandono del sistema. La experiencia piloto resulta un fracaso.

En este aspecto la película parece retornar a las fuentes del Derecho, con la presunción de inocencia como base; la prevención del delito no puede originar una reversión de la justicia. La Sección Pre-crímen evitaba el delito, lo que era correcto, pero asumía la función jurisdiccional, condenaba sin defensa. No existía posibilidad de recurso alguno. El error no se consideraba como una alternativa. Las tremendas imágenes de los condenados sin juicio resultan de una gran eficacia. El héroe, convertido en víctima, recuperaba la situación anterior. La seguridad conseguida hacía



aparecer otra inseguridad más peligrosa y sutil. Si los presuntos asesinos quebrantaban la ley, los policías hacían otro tanto. El mundo plácido y tranquilo era, en realidad, un putrefacto agujero de correcta apariencia.

«Tolerancia cero», inmigración. Leyes restrictivas en Francia, no digamos en USA. El extranjero, sobre todo si es de apariencia árabe, puede ser despojado de sus derechos, acusado de crímenes no cometidos. El futuro que pinta Spielberg y que en el film terminará por rechazarse no está tan lejano, aunque por fortuna no tengamos estos *pre-cogs*, verdaderas coartadas para justificar la barbarie. Después de los atentados del 11 de septiembre, acontecimiento mediático en directo, cuando tantas matanzas y atentados permanecen silenciados, ha puesto en marcha, sin necesidad de estas criaturas mutantes, una creciente escalada en la limitación de los derechos de los ciudadanos, principalmente en USA, seguida puntualmente por algún que otro adorador del Gran País. La conmoción de atentado ha obnubilado la razón y el sistema de Derecho se ve limitado y prostituido. La sombra del «pre-crímen» del castigo a los «pre-culpables» no está tan lejos como parece. La ciencia ficción corre peligro de transformarse en realidad.

Presunción de inocencia inexistente para los «pre-criminales» capturados, eso sí, en el momento anterior a la ejecución del delito. Afortunada-



La irracionalidad de un político mediocre y tramposo puede hacer reales las visiones de una ciencia ficción pesimista: presunción de culpabilidad en vez de presunción de inocencia

mente en España, en los gobiernos democráticos, todavía el ordenamiento jurídico impide que ocurra esta atrocidad. ¿Qué decir de los países totalitarios, de las «democracias bananeras»? Sin tanta sofisticación como la mostrada en el film de Spielberg, incluso sin la premonición de

un delito, cientos de inocentes son ejecutados o envueltos en el silencio. No hacen falta *pre-cogs* para anunciar un crimen. No hacen falta otras justificaciones que las que surgen del poder absoluto.

Quizá, esperemos que no sea así, cuando estas líneas salgan a la luz, haya estallado una guerra injusta (de hecho todas lo son), adjetivada como «preventiva», con motivaciones bastardas en las que el petróleo y el poder del dinero están en primer plano, arrastrando a la muerte a muchos inocentes. La irracionalidad de un político mediocre y tramposo puede hacer reales las visiones de una ciencia ficción pesimista, como la mostrada por Steven Spielberg. Presunción de culpabilidad en vez de presunción de inocencia. No hay dudas de que Hussein somete a su pueblo a su poder despiadado y asesino, pero ese mismo pueblo, si la guerra «preventiva» se materializa, será tratado como culpable aunque sea inocente e incapaz de cometer otro delito que ser ciudadanos de un país dictatorialmente regido. En el film de Spielberg se descubre al fin el eje de la trama, la megalomanía del que se cree un Dios. En la realidad, el orden jurídico puede ser conculcado de manera más definitiva, aunque mucho nos tememos que el final será distinto al de la película. Steven Spielberg, a fin de cuentas, tiene todavía, en parte, la mirada de un niño que cree en algunas cosas buenas de los hombres. ■